



Ciudad de México, a 6 de febrero de 2018
Comunicado de Prensa DGC/030/18

AÚN ES MARGINAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES DE MANDO Y PODER QUE DEFINEN EL DESTINO DE MÉXICO, AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL

- **Acompañado por Arely Gómez y Lorena Cruz, Luis Raúl González presentó el “Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal 2017”**

Las mujeres mantienen una participación marginal en la toma de decisiones de mando y poder que definen el destino de México, toda vez que el porcentaje de su presencia en los puestos de mayor responsabilidad y nivel jerárquico dentro de la Administración Pública Federal (APF) llega a ser inferior al 25% del total de plazas, lo cual contrasta con su presencia en los niveles de mando más bajos, en los cuales ocupan cerca del 47% de los mismos.

Así lo dio a conocer el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, al presentar, acompañado por la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González; la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez, y la Cuarta Visitadora de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, el “Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal 2017”.

González Pérez subrayó que, aun cuando son innegables los avances registrados en este campo, como lo refleja el hecho de que las mujeres representen el 53.5% del total de personas empleadas en las 49 instituciones de la APF que consideró el estudio, el que se presente una igualdad cuantitativa con los hombres, no implica que exista una verdadera igualdad sustantiva entre géneros.

Precisó que no sólo es relevante el número de mujeres trabajando, también lo son los niveles en que lo hacen, las funciones que ejercen y las condiciones bajo las cuales acceden al trabajo y prestan sus servicios. La menor participación de las mujeres en los cargos de la más alta responsabilidad, donde se perciben mayores salarios, tiene diversos impactos, como el promedio salarial global, conforme al cual existe una brecha entre las mujeres y los hombres de -12.0% en Secretarías y -7.0% en otras instituciones.

Además de sostener que las responsabilidades, derechos y oportunidades que tenga una persona en el ámbito laboral dentro de la APF no pueden depender o condicionarse a su género, precisó que, con el fin de alcanzar mayores niveles de igualdad entre mujeres y hombres, el estudio propone, entre otras medidas, revisar los procesos de convocatoria, promoción y selección de personal; la revisión de horarios y esquemas laborales que bajo parámetros de eficiencia y eficacia permitan a los servidores públicos dedicar mayor tiempo a su vida personal y familiar; así como fortalecer acciones afirmativas dentro de las instituciones

que tradicionalmente han tenido poca participación femenina o que se ha visto restringida en posiciones de alto mando, como la SEMAR y la SEDENA.

En su oportunidad, la Cuarta Visitadora General de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, afirmó que el estudio es producto de la colaboración interinstitucional entre la CNDH, INMUJERES y la Secretaría de la Función Pública, lo que permitió incorporar datos más completos, precisos y homogéneos. Mencionó que las mujeres reciben menos ascensos que los hombres debido, entre otras causas, a estereotipos sobre las capacidades femeninas en puestos que se someten a constante presión para el trabajo, que requieren de horarios extendidos o, incluso, capacidades de negociación. Preciso que ellas concursan por menos puestos en que suponen se les demandarán mayores jornadas laborales que interferirán con su vida familiar, además de tener prejuicios sobre puestos de alto nivel, los cuales perciben como ámbitos más masculinos.

Por su parte, la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez, demandó acelerar el ritmo de los esfuerzos encaminados a conseguir la igualdad salarial y laboral entre mujeres y hombres, y subrayó que desde el gobierno federal se ha enfatizado la necesidad inaplazable de contribuir a la equidad de género. “La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es una condición innegable para que este país logre los niveles de crecimiento a los que aspira”, señaló. Destacó que la SFP ha concretado acciones como la firma de un Convenio de Colaboración con el INMUJERES, el 9 de marzo de 2016, con el fin de fortalecer de manera transversal la perspectiva de género en las acciones institucionales.

La Presidenta de INMUJERES, Lorena Cruz, reiteró que a pesar de tener más presencia que los hombres en la APF, las mujeres todavía no han alcanzado la igualdad, ya que una elevada proporción de ellas ocupa los puestos de menor jerarquía, y se pronunció por acelerar la certificación de todas las dependencias y entidades federales en la Norma de Igualdad Laboral y apliquen efectivamente el Protocolo en materia de acoso y hostigamiento para transitar hacia una sociedad más justa y próspera, con igualdad.

El “Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal 2017” puede consultarse en la página www.cndh.org.mx